



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR DR N°47

CIRCULAR D.R. N°47

A LOS ENCARGADOS DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y CON COMPETENCIA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Me dirijo a usted en el marco de la Disposiciones D.N. Nros. 38/2017, 315/2017 y 319/2017 por medio de la cual se aprobaron y pusieron en vigencia los nuevos modelo de Solicitud Tipo "13D".

En tal sentido, atento a que la mencionada Disposición D.N. N° 319/2017 modificatoria de la Disposición D.N. N° 315/2017 reguló el uso de las Solicitudes Tipo 13 (Única) de carácter digital hasta agotar su stock en sede de los Registros Seccionales, se Instruyó al Ente Cooperador ACARA a efectos que con el objeto de no discontinuar los servicios, continúe con la distribución de las mencionadas hasta que se encuentre garantizado el stock de las Solicitud Tipo 13D en los Registros Seccionales para su efectivo uso.

Saludo a usted atentamente.

